

# ACTA 148-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del dos de marzo del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero

#### **Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

#### **Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

Señora Vanessa Mora Vega

Señor Julio César Rojas Tencio

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde Municipal

Señora Yamileth Blanco Mena

Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliécer Zamora Monge

Regidor Suplente

Señorita Michelle Quesada Blanco

Regidora Suplente

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

**1.** Comprobación del Cuórum

**2.** Atención al Público

-Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Guillermo de Tarrazú.

-Representantes de la Cámara de Turismo Los Santos (CATURSANTOS). Tema: Presentación del Plan Gestión Integral de Destinos Turísticos.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, para nosotros como Concejo Municipal es un honor recibir a las personas que nos visitan en esta sesión, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos dé sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Guillermo de Tarrazú.
  - Representantes de la Cámara de Turismo Los Santos (CATURSANTOS). Tema: Presentación del Plan Gestión Integral de Destinos Turísticos.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

#### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

#### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentación Junta de Educación Escuela San Guillermo de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Anselmo Camacho Romero, Rinny Blanco Durán, Arturo Elizondo Ureña, Ana Luisa Rodríguez Barboza, Rosa Ríos Lumbis, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

La señora presidenta municipal les felicita por la decisión que han tomado para trabajar por una institución a beneficio de nuestros niños, que todo lo que hagan lo hagan de forma transparente y que lo hagan de la mejor manera, que tengan muchos éxitos y que Dios los acompañe en sus gestiones.

Atención a representantes de la Cámara de Turismo Los Santos (CATURSANTOS):

La señora presidenta municipal manifiesta, bienvenidos señores, este espacio es para abordar el tema: Presentación del Plan Gestión Integral de Destinos Turísticos, quedamos atentos a su presentación.

El señor Kevin Fallas da las buenas tardes y manifiesta, yo soy el gestor turístico de CATURSANTOS, nuevamente les agradecemos mucho por el espacio que nos brindan, la idea es exponerles algunos resultados obtenidos durante la gestión e informarles lo que hemos realizado desde la última presencia que tuvimos ante el Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, disculpe señor Kevin Fallas que lo interrumpa un momento, le voy a ceder la palabra a la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes y manifiesta, sería muy importante que se presenten los miembros de la junta directiva de la cámara que vienen hoy.

De mi parte les agradezco la presencia de ustedes acá, yo he apoyado los proyectos que vienen desarrollando y creo que desde la administración y de parte del Concejo Municipal van a recibir el apoyo que ustedes merecen para seguir adelante.

La señora Silvia Vega Valverde da las buenas tardes y manifiesta, muchas gracias por este espacio y por todo el apoyo que nos brindan, yo soy la presidenta de la Cámara de Turismo, este es mi segundo periodo y agradezco a los compañeros por el apoyo.

El señor Jorge Serrano da un respetuoso saludo a todos los presentes y manifiesta, yo soy el vicepresidente, este es mi tercer periodo en un tema de darle continuidad a los trabajos y gestiones que hemos estado desarrollando con la cámara de turismo, es un honor estar aquí con ustedes y compartirles lo que hemos hecho y aclarar cualquier duda o consulta que tengan lo cual es muy importante para enriquecer el proceso y a la orden en lo que podamos colaborar.

La señora Mariela Torres Chacón da las buenas tardes y manifiesta, yo soy la secretaria de la cámara y estoy en primer período, muy contenta de que nos abran las puertas en la municipalidad y dispuestos a dar a conocer lo que estamos haciendo por la región tan rica de la Zona de Los Santos.

El señor Roger Navarro da las buenas tardes y manifiesta, yo soy el fiscal de la cámara, este es mi primer período y estoy muy contento de estar acá, la región es muy rica en recursos y la idea es surgir y salir adelante juntos y estamos a la orden para lo que se ofrezca.

El señor Kevin Fallas manifiesta, como bien lo dicen los miembros de la junta, el propósito de hoy es mostrarles los resultados que hemos tenido y las gestiones ejecutadas durante este período tanto la administración como el Concejo Municipal.

Vamos a iniciar con la promoción de la región de Los Santos, uno de los puntos a los cuales más se le ha puesto atención respondiendo a la necesidad de visualización de la zona de Los Santos a nivel nacional e internacional, a inicios del 2022 junto con Coopesantos llevamos a cabo una campaña llamada "Anímate a conocer Los Santos"

Es importante recalcar la importancia de que las cooperativas han sabido reconocer la importancia que tiene la región de Los Santos, de esta campaña surgieron notas en medios de comunicación nacionales e internacionales, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) también nos ha colaborado mucho en tema de campañas y han sido gestionadas mediante el departamento de mercado del ICT, han aparecido espacios en medios nacionales como en canal 7, han sido mediante el connecting que nos ha facilitado el ICT con todos estos medios y agradecemos públicamente al periodista a Josué Navarro que desinteresadamente nos ha colaborado con unas notas.

Puntos de cultura; es un concurso por fondos no reembolsables que da el Ministerio de Cultura y Juventud todos los años, el en 2021 nosotros presentamos el proyecto, lo ganamos, y la ejecución fue en el 2022. Cuando nosotros generamos lluvia de ideas pensamos que debíamos darle el valor real a la historia y a la cultura del café en la Zona de Los Santos, porque nuestras raíces vienen de ahí, en este proyecto se plasmaron datos históricos sobre la cultura del café, no sé si ustedes lo han logrado ver, va ligado con la cultura y el turismo que tiene la Zona de Los Santos.

Para este proyecto que fue aproximadamente de 8 millones, también desarrollamos 4 talleres participativos en los tres cantones de la Zona de Los Santos, con estos talleres lo que queríamos era que le audiovisual saliera de las mismas experiencias de los participantes, entonces invitamos a dueños de micro beneficios, cooperativas, gobiernos locales, cada taller pudo tener de 30 a 40 participantes, y a partir del aporte del conocimiento tan valioso que tiene estas personas surgió el material y el contenido a incluir en el audiovisual y en la memoria escrita, es por ese motivo que el último taller fue para definir el audiovisual, quedó como resultado un audiovisual de 15 minutos.

La etapa de la promoción del audiovisual; la actividad de lanzamiento la hicimos en La Sabana de Tarrazú, tuvimos la presencia de personal del Ministerio de Cultura y Juventud como personal de la Dirección de Mercadeo y Promoción del ICT, la señora Carolina Trejos, quien es una de las mayores influyentes en el tema de mercadeo de Costa Rica a nivel internacional, se hizo toda la promoción del audiovisual "Esencia Santeña" en los medios de comunicación.

Ahora les voy a contar sobre el Plan de Gestión de Destinos Turísticos, nace en el 2019, inició como un estudio de las tres cantones de la zona de los Santos reconociendo las necesidades de cada cantón, fue un gran trabajo de parte de las cooperativas, municipalidades, de CATURSANTOS y otras instituciones como por ejemplo el INA, la UNED, el SINAC, entre otras, junto con la comisión que hay actualmente la cual está en función y es liderada por el ICT, pero las municipalidades y CATURSANTOS han tenido un papel fundamental.

El Plan de Gestión de Destinos Turísticos tenía tres proyectos prioritarios, se iba a ejecutar en el 2020, pero luego vino la pandemia, los recursos venían del ICT y el ICT dejó de recibir ingresos los cuales provienen de los impuestos de los boletos aéreos, y no hubo suficientes recursos porque ellos tenían que sufragar sus propias necesidades.

Sin embargo, la comisión siguió trabajando y que muchas empresas quieren formalizar sus ideas de negocios y han surgido proyectos turísticos y los emprendedores se capacitan y maduran más su idea de negocio y quieren tramitar

su propia patente, permisos, pólizas y demás, por lo que en aras de ayudar a los emprendedores a formalizar su actividad, desde la comisión nos reunimos con cada una de las oficinas de administración tributaria de las municipalidades, primero para identificar deficiencias en el proceso de formalización de empresas de turismo y aprender de los compañeros que tienen mucha experiencia y colaborar a la administración tributaria, estos documentos que ven son guías y manuales que permiten a los emprendedores formalizar su actividad, por medio de la obtención de la patente municipal, estas guías también están en la página web de la Municipalidad de Tarrazú.

Es importante porque CATURSANTOS también ha ayudado a estos emprendimientos a realizar estos procesos, la definición de la marca los registros y darles el acompañamiento a los emprendimientos y se emiten estas guías para ayudarles.

La comisión se subdivide en tres comisiones:

La Comisión de señalización turística, se hicieron giras por los tres cantones:

06 de setiembre gira por cantón de León Cortés

08 de octubre gira por cantón de Dota

09 de octubre gira por cantón de Tarrazú

Se hace un recorrido por el cantón en este caso en el cantón de Tarrazú se va a hacer una señalización de 19 puntos con información turística o rotulación que indique desvíos y todo lo relacionado con sitios turísticos.

Comisión de productos turísticos: Ha hecho un estudio de empresas y emprendimientos en la zona de Los Santos, donde se recibió respuesta de 70 emprendimientos y se está trabajando una página web de destino y un mapa turístico virtual.

Comisión de mercadeo turístico: este año se tiene la esperanza de generar un Trade Show, este es un evento donde las empresas tienen la oportunidad de negociar con agentes las tarifas, convenios y demás.

También se hizo el estudio del perfil del mercado que visita la Zona de Los Santos, en donde vemos que un 61% de los visitantes son nacionales y el 39% extranjeros, las principales nacionalidades que se están recibiendo son Estados Unidos, Francia, Alemania, Europa, y la mayoría de turistas pernoctan al menos por un día y los demás al menos un día contemplando que tenemos muchos lugares que manejan turismo de un día, me refiero a lagunas que son visitadas por turistas nacionales y reciben muchas visitas en un fin de semana, sin embargo, el 70% de los turistas permanecen aquí por un día o un promedio de 1.79 días, estos números son muy positivos y la idea es que vayan creciendo.

Los motivos de visita son naturaleza, aventurismo y café, seguido de turismo rural y gastronomía, y por último fotografía, frutas de altura y aventura.

También se hizo un trabajo interinstitucional, colaboramos en la elaboración del plan nacional de turismo, junto al ICT realizamos giras a empresas que deseaban tener la declaratoria turística, visita e empresas en el cantón de Tarrazú para que puedan recibir capacitación en procesos necesarios para la formalización de sus actividades.

A raíz de todos estos trabajos es que hemos identificado la necesidad de tener un lugar para brindar acompañamiento y colaborar con estos emprendimientos.

Le voy a solicitar a Don Jorge Serrano que venga por acá y les presente la propuesta.

El señor Jorge Serrano manifiesta, la propuesta va en la línea de que nosotros como Cámara de turismo no tenemos recursos para abrir una oficina turística como tal, en el caso de Kevin Fallas que es nuestro gestor turístico, pensando en el acercamiento que debemos tener con los 3 gobiernos locales de la zona les presentamos hoy esta propuesta, que es un convenio entre la municipalidad de Tarrazú y CATURSANTOS para la designación de un espacio físico mensual, para la atención de empresarios y emprendedores turísticos en el edificio municipal.

Nosotros no tenemos un espacio físico y Kevin Fallas designa parte de su tiempo para trabajar con nosotros, el convenio es para establecer un espacio físico para dar atención a los emprendedores, esto es una gestión que se va a hacer con todos los municipios de la zona, para atender consultas o solicitudes que ayuden a mejorar el sector turístico del cantón.

La operación, se planea que el espacio que se habilite una vez al mes al menos y se anuncie en medios de divulgación, se trabajara paralelamente con otras instituciones según el proyecto lo requiera

En cuanto a las tareas: debemos identificar la presencia de empresas en estas actividades y visitas de personas que tengan importancia con el turismo de la región, información de procesos de formalización y acompañamiento en el proceso de obtención de certificados turísticos como declaratoria turística o certificación de sostenibilidad Turística

Anteriormente los emprendedores no tenían conocimientos sobre los beneficios que las certificaciones generan, en cuanto a poder participar en ferias y como guías.

Esperamos contar con su apoyo y embellecer aún más el turismo en la ZONA DE Los Santos, que quede claro desde la cámara de turismo trabajamos para la zona como tal, hay unos cantones que tiene un ámbito más avanzado en el ámbito turístico, pero nosotros tenemos un enfoque a nivel de la Zona de Los Santos, muchas gracias.

El señor Kevin Fallas manifiesta, esta sería nuestra presentación, abrimos este espacio para atender sus dudas o consultas.

La señora presidenta municipal manifiesta, de mi parte les felicito por el gran esfuerzo que han hecho y los resultados obtenidos. Sabemos que no ha sido fácil para nadie y por eso les felicito.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias por la presentación y felicitar a todos los miembros de la cámara para mí han hecho un excelente trabajo y en las reuniones mensuales que tenemos yo veo el trabajo que han hecho.

Con respecto al convenio yo soy la primera que digo que sí, pero si tiene un convenio les agradezco me los faciliten porque la asesora legal lo debe revisar y emitir el visto bueno para yo presentarlo ante el Concejo Municipal para que ellos me autorice a firmar el convenio, este espacio es muy importante y considero que sí contamos con el espacio físico para que lo ocupen mensualmente, que puede utilizarse la pequeña sala ubicada a la par de las oficinas de los parquimetrías, creo que cuenta con las condiciones necesarias para que se habilite este espacio, creo que esta es una excelente oportunidad para el gobierno local para brindar este tipo de servicio y espero que para el mes de abril ya estén aquí.

El señor vicepresidente municipal da las buenas tardes y un cordial saludo para todos y manifiesta, es un gusto tenerlos acá. Los que tenemos muchos años de estar aquí

sabemos lo que es esto, hace 20 años cuando se hablaba de que la zona de Los Santos tenía potencial en turismo, recuerdo que en ese tiempo era un sueño. Cualquier cambio genera resistencia, la gente piensa que la zona de Los Santos no es la mejor zona para invertir, pero creo que el turismo podría ser la segunda si no es que podría llegar a ser la primera alternativa económica, no es quitar lo que hay sino más bien es fortalecer lo que hay con pequeños emprendimientos ligados a la producción del café, más que una presentación, esto es un reto y para nosotros que estamos hoy aquí, porque es una obligación de los gobiernos locales generar opciones que permitan desarrollar estos proyectos.

Hay emprendimientos a los que les ha costado mucho establecer conexión con el ICT, hay que mejorar y potenciar el potencial que tiene la zona, y generar medios para que estos proyectos sean exitosos y muchas más personas se animen a emprender. Podría decir muchas cosas más, pero por cuestiones de tiempo, le digo estoy muy agradecido con su presencia y cuenten con el voto mío para que esa oficina se abra.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la pregunta mía es, con el tema de las personas que nos visitan por año, ¿ustedes tienen un registro de cuántas personas visitan a cada cantón por aparte?

El señor Kevin Fallas manifiesta, de momento no, el estudio que presentamos proviene de nuestros asociados y sería una posibilidad potencial sacar ese número, estos datos fueron con una muestra de asociados a la cámara de turismo, ese dato segmentado por cantones no lo tenemos y sería interesante ver cómo va cambiando el comportamiento con el paso del tiempo para ver los resultados del esfuerzo que estamos haciendo

La señora presidenta municipal consulta, ¿Ustedes tienen el machote del convenio?

El señor Kevin Fallas manifiesta, no aún no, el documento no lo tenemos esta es la primera etapa de presentar la propuesta.

El señor Jorge Serrano manifiesta, tenemos el honor de que ustedes son la primera municipalidad a la que le presentamos la propuesta y públicamente darles las gracias a ustedes porque siempre nos han brindado el apoyo, con respecto al convenio, no tenemos un machote porque cada municipalidad trabaja diferente y podemos sentarnos y definirlo para llegar a mejores términos en conjunto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, me siento muy contenta de lo que están presentando, ver a personas como ustedes aquí que saben lo que cuesta esto, a veces es soñar cuando uno se propone un proyecto, pero cuando uno inicia en el turismo ya no hay reversa. Creo que a la gente de la zona le ha costado el hecho de aceptar que es una alternativa viable, ver una finca integral de turismo y a veces no tenemos la visión de creer que una finca nos puede generar más de un ingreso económico, pero sí es posible.

Nosotros estamos con varias iniciativas, INFOCOOP, CENECOOP, FUNDEPOS, nos están capacitando en estos temas con muchas ideas innovadoras en el sector, y tener a un gestor de turismo para que colabore y brinde esa guía en muchos temas es muy importante, incluso para que nos ayude a investigar. Muchas gracias, nosotros desde la Asociación de Turismo Rural Tarrazú apoyamos las iniciativas que ustedes presentan porque sumamos todos, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que todos vamos a apoyar la propuesta muy emocionante que nos permite soñar.

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, hemos asistido a reuniones en acompañamiento con la UNED, PROCOMER y CINDE, y hoy recibimos la visita del Centro de Desarrollo empresarial y económico de Cartago, es una dependencia del TEC y ellas dijeron el primer check que tenemos para la zona es el turismo, sabemos cuáles son las debilidades que tenemos, pero también las fortalezas que tenemos, estos esfuerzos y el proceso que hemos llevado en conjunto con las municipalidades, el Ministerio de Cultura y el ICT, durante estos años hemos estado haciendo trabajos continuamente pero para nosotros es un gran logro que nos dijeron que los proyectos que tenemos ya se van a ejecutar y van a ser proyectos visibles a la población, para que se nota el trabajo que hemos estado haciendo y que la gente lo pueda visualizar. Desde la comisión de producto nosotros estamos anuentes a que cualquier persona que tenga un proyecto o idea emprendedora se acerquen para que aprovechen los esfuerzos que hemos hecho y trabajar todos por un objetivo en común uniendo esfuerzos, muchísimas gracias.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, muchas gracias a todos los de la cámara de turismo y a Kevin Fallas, muy orgulloso de escucharlo y verlo acá haciendo esta presentación, desde que lo conocí de pequeño yo sabía que usted iba a ser un gran profesional.

Es muy bonito ver esta propuesta y el trabajo que están haciendo porque es muy triste ver como comunidades enteras hacerse a un lado, porque se meten los consorcios y se llevan los réditos de un proyecto tan lindo y de los beneficios del turismo.

El señor Jorge Serrano manifiesta, con respecto al comentario realizado por la regidora Abarca Jiménez sobre las cooperativas con quienes han tenido contacto, también me sumo a las palabras de Silvia Vega, de que tratemos de trabajar en conjunto esas iniciativas para saber si todos tenemos el mismo norte, no necesariamente tienen que estar agremiados a la cámara para tener una conversación y ver objetivos en común y poder trabajar en conjunto, porque todos estos esfuerzos en conjunto suman al resultado final.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias tengan ustedes buenas tardes y en asuntos varios retomamos el tema y vamos a tomar decisiones, muy contestos de las noticias que nos traen.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 147-2023, del veintitrés de febrero del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 147-2023, celebrada el veintitrés de febrero del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Se procede a la lectura de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 059-E-2023, del siete de febrero del dos mil veintitrés.**

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 059-E-2023, celebrada el siete de febrero del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Se procede a la lectura de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 060-E-2023, del quince de febrero del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto al acuerdo que tomamos para que la municipalidad de Cartago nos ayude a brindar seguridad a la parada de buses, considero que sería bueno que se comparta ese acuerdo con las municipalidades de Dota y León Cortés porque es de interés de todos los cantones, por si ellos gustan brindar voto de apoyo a ese acuerdo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 060-E-2023, celebrada el quince de febrero del 2023.**

**Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-054-2023, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, se recibe solicitud de realizar consulta ante el CONAVI sobre la demarcación sobre la Ruta Nacional 303, mediante el acuerdo N°13 de la sesión ordinaria 144-2023, remitido mediante el oficio SCMT-080-2023. Según lo anterior se remite consulta al Ing. Adrián Sánchez Mora, Ingeniero de proyecto de Zona 1-3 Los Santos, el cual remite oficio DRC-98-2023-0237 a la Dirección de Ingeniería de tránsito, el cual se adjunta para su conocimiento."*

El oficio DRC-98-2023-0237, textualmente dice: *"La presente es para saludarlo y la vez, hacerle de su conocimiento el oficio No. SCMT-080-2023 de la Municipalidad de Tarrazú (adjunto), mediante el cual, solicita la demarcación vial de la ruta nacional indicada en la referencia.*

*Dado lo anterior, le solicitamos respetuosamente, interponer sus buenos oficios para incluir dentro de su programación, la intervención de esta vía nacional."*

La señora presidenta municipal manifiesta, este trámite está en proceso.

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-055-2023, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, se recibe solicitud de realizar una inspección a nivel cantonal con*

*respecto al cumplimiento de las obligaciones de los poseedores de bienes inmuebles y los lugares que no cumplan se aplique el reglamento, lo anterior mediante el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria 144-2023, remitido mediante el oficio SCMT-078-2023.*

*Según lo anterior, se indica el procedimiento a seguir para la aplicación del procedimiento. Se recibe inspección por parte de los contribuyentes de sectores específicos, luego de esto se realiza la inspección y las respectivas notificaciones para el cumplimiento de los deberes, es un trabajo que se realiza en conjunto con los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos, según las denuncias que recibimos por parte de estas organizaciones comunales, se atiende específicamente el sector indicado.*

*Se debe tomar en consideración que el departamento vela por 300 km de caminos públicos codificados, por lo cual es imposible por cantidad de personal realizar una inspección a nivel cantonal sobre la aplicación del reglamento."*

La señora presidenta municipal manifiesta, este oficio es de información.

**4.** La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-056-2023, referencia: Consulta obligatoria sobre "REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS", textualmente dice: "*Según asunto en referencia, recibida la consulta del Expediente 23.457 y revisada la reforma, lo que se pretende es modificar el párrafo quinto del artículo 2 de la Ley 9329, la cual indica:*

*"Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, salvo la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexas."*

*Sustituyéndolo por:*

*"Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo y la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexas."*

*Incluye poder realizar mejoramiento y conservación vial sobre vías cantonales que no cumplan con el ancho mínimo de 14 metros, mediante recursos de la Ley 8114 y 9329."*

La señora presidenta municipal manifiesta, aquí o que nos piden es un voto de apoyo, si alguien desea referirse al tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero no me queda claro porque eso es una nota con referencia a la reforma que se le hizo a la ley de caminos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, cuando llegan consultas de la Asamblea Legislativa yo se las traslado o a la secretaria municipal y esa yo vi el tema y se lo trasladé a la ingeniera Yenifer Mora Mora para que emitiera un criterio técnico en el que ustedes pudieran basarse para dar un voto de apoyo, pero no sé si todavía está vigente el tiempo para enviar el criterio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo que no queda claro es que ya se reformo esa ley, entonces no sé de qué trata este documento.

El síndico Vega Blanco manifiesta, es que ya se hizo la reforma en la ley de caminos entonces también se debe hacer la reforma en ley 9329, es como para darle secuencia y que coincidan los términos.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a revisar si hay tiempo todavía para enviar el voto de apoyo y retomamos el tema en asuntos varios.

5. El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante nota por escrito de fecha 24 de febrero del 2023, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que hemos recibido una carta del Departamento de Relaciones Internacionales y Atención Al Migrante del Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara México. En el sentido que ellos están "convencidos de que la cooperación internacional entre gobiernos locales es el medio para alcanzar metas comunes entre las ciudades, esto mediante la ejecución de proyectos estratégicos que se traduzcan en beneficios tangibles a corto plazo, para las ciudades involucradas". "Es por ello, que con gusto estamos abiertos a que si alguna ciudad de Costa Rica tiene una propuesta concreta sobre algún proyecto específico que tengan el interés de llevar a cabo con nuestra ciudad, podríamos explorar la posibilidad de analizarla" concluye la misiva mexicana.*

*Ante esto, les recordamos la importancia para nosotros de suscribir el convenio que le habíamos enviado con Ustedes en cuanto al desarrollo de productos turísticos, educativos, culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia del ocio y recreación en general y en especial de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. De manera capacitar para la atención de los consumidores y la empleabilidad de personas con discapacidad a las empresas del este cantón. Si logramos firmar este convenio podemos expandir nuestros esfuerzos internacionalmente, tomando acciones en conjunto con otros municipios internacionales como el antes expuesto para llevar mayor accesibilidad a nuestro territorio costarricense."*

La señora presidenta municipal manifiesta, ya habíamos recibido el criterio legal de revisión de machote de este convenio que nos indicaba que no era conveniente firmar ese convenio, por lo que propongo responderle que no se va a firmar el convenio con fundamentado en el criterio legal y adjuntando documento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-006-2023, mediante el cual la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, brinda criterio de revisión de machote de**

**convenio, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda, no autorizar la firma de convenio de desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para mejor la experiencia de ocio y recreación de personas con discapacidad, propuesto por la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**6.** La señora Yoselin Valverde Chaves, mediante oficio RR-HH- MT-Nº017-2023, textualmente dice: *"Por medio de la presente, les hago entrega de los formularios correspondientes a la evaluación del desempeño del año 2022-2023. Favor hacer entrega a más tardar el viernes 3 de marzo del presente año."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo no estoy de acuerdo con que se pasen estos documentos tan importantes y se nos solicite respuesta en tan poco tiempo, a mí no me gusta esa práctica y creo que ya se había mencionado esto y me parece que se había emitido un acuerdo, pero si no es así, yo solicito que mediante acuerdo solicitemos a todos los departamentos mediante la señora alcaldesa municipal que se nos remitan estos documentos con suficiente tiempo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el regidor Sánchez Ureña tiene toda la razón, pero recordemos que la encargada de recursos humanos estuvo incapacitada y resulta que el 10 de marzo empieza a regir la nueva ley de empleo público, y regresando se ha estado trabajando en muchas cosas que están solicitando con la entrada en vigencia de esta ley, a mí también me pasaron la evaluaciones con ese tiempo y yo hice la evaluación de todos los demás colaboradores en un día, porque eso hay que enviarlo antes de que se apruebe la ley de empleo público porque pensamos que se iba a aplazar la implementación de esta ley y no fue así, y sinceramente estamos corriendo para hacer todo un gran trabajo para presentar ante ustedes en la próxima sesión extraordinaria el acuerdo que se debe enviar a MIDEPLAN, yo entiendo eso pero ante esta situación pero son asuntos que no tenemos previstos. Sería importante que ustedes le soliciten a la secretaria cuando llegan documentos así que se los traslade al correo para que ustedes lo conozcan con tiempo.

La señora presidenta municipal manifiesta, este tema lo retomamos en asuntos varios.

**7.** La señora Georgina Zamora, Oficial de Protección de la UNICEF, Sede Costa Rica, mediante nota por escrito de fecha 20 de febrero del 2023, asunto: Solicitud de espacio de tiempo durante sesión del Concejo Municipal para la presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, el Estado costarricense cuenta con la obligación de velar por el bienestar de toda la niñez y adolescencia, de tal manera que estas poblaciones se les garantice su interés superior, el respeto por sus derechos y el gozar de un entorno en el cual puedan alcanzar su pleno desarrollo personal. Esta protección se extiende, indudablemente, a la población migrante, quien, en consecuencia, de su condición de vulnerabilidad, puede experimentar situaciones como la desintegración de su núcleo familiar, afectaciones en su salud, exclusión escolar, entre otras. Es en este contexto que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en aras de direccionar y articular esfuerzos para el bienestar de las personas*

*menores de edad, busca ampliar en el país su modelo de trabajo llamado Espacios Seguros para Niñez y Adolescencia Migrante. Dichos espacios permiten que los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes encuentren un lugar dentro de sus comunidades en el que puedan compartir y recrearse sanamente, de igual modo que, reciban el apoyo psicosocial, educativo y formativo necesario la adquisición de habilidades para la vida.*

*Por lo anterior, UNICEF se encuentra interesado en la ampliación de esta iniciativa la cual se hace posible bajo la supervisión de las personas líderes y lideresas de las comunidades, además, del apoyo de otras instancias tanto públicas como privadas involucradas para su puesta en marcha. En el caso del cantón de Tarrazú, se ha elaborado un Plan de Acción el cual establece la hoja de ruta inicial para la implementación del modelo de trabajo a nivel local.*

*Debido a lo expuesto, esta comunicación tiene como finalidad solicitarles, de manera respetuosa, un espacio no mayor a veinte minutos en los cuales se les pueda presentar dicho Plan de Acción durante una sesión del Concejo Municipal. En la misma línea, se agradece que, en caso de valorar positivamente la solicitud hecha, la calendarización del espacio pueda fijarse entre lo que resta del mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso. Para UNICEF es de suma relevancia que las autoridades del gobierno local puedan conocer con mayor profundidad los objetivos y alcance de este plan.*

*De antemano se aprecia gratamente toda la atención que sirvieron prestar a la presente y su apoyo en este importante proceso en beneficio de la niñez y adolescencia del cantón.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿Qué les parece si lo programamos para el 16 de marzo?

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo desde ahorita justifico mi ausencia porque no podría participar ese día.

La regidora Gutiérrez Valverde manifiesta, yo también justifico.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese día es un día antes de la Expo Café Tarrazú y la señora Cristina Zeledón Araya también tiene que estar y estaríamos con la organización de ese evento, yo al menos no puedo participar en esa sesión.

La señora presidenta municipal manifiesta, les parece que se puedan atender el jueves 23 de marzo para dar audiencia a los representantes de la UNICEF y se solicita presencia de la señora Cristina Zeledón Araya, e informar que cuentan con 30 minutos para hacer la presentación.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por la señora Georgina Zamora, oficial de Protección de la UNICEF, sede Costa Rica, de fecha 20 de febrero del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindarles un espacio para realizar la presentación del Informe de Plan de Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros, en la sesión ordinaria del jueves 23 de marzo del 2023 a las 5:00 p.m., asimismo se les informa que contarán con 30 minutos para realizar su participación.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia en esta sesión de la Licda. Cristina Zeledón Araya, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**8.** La señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-047-02-2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.*

*Se adjunta propuesta de acuerdo para declarar al personal municipal exclusivos y excluyentes de la rectoría de MIDEPLAN en referencia a la Ley No10159 Marco de Empleo Público.*

*Para consultas de la elaboración del estudio técnico el departamento de Dirección Técnica de Tecnología e Innovación dará el acompañamiento en el proceso correspondiente, para la misma pueden realizar las consultas al correo [wgoomez@unql.or.cr](mailto:wgoomez@unql.or.cr)."*

La señora presidenta municipal manifiesta, en este tema ya se está trabajando, ya el documento se trasladó a la asesora legal y tenemos una extraordinaria programada para ver el tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero yo no sé si sea necesario tomar un acuerdo de una vez, porque lo que presentan es una propuesta de acuerdo de que excluyamos a la municipalidad de esa ley de empleo público, porque según lo que yo escuché y los estudios que se han hecho los empleados no van a volver a recibir aumentos salariales hasta dentro de 4 o 5 años y el empleado público está muy comprometido, me parece que es un tema muy grave.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo que pasa es que esta moción dice que para dar un voto de apoyo a ese documento tiene que ser fundamento en los criterios técnicos y el criterio legal correspondientes, por ese motivo ya la asesora legal, la panificadora y la encargada de recursos humanos ya están trabajando en eso y en una matriz que se les debe presentar a ustedes y es lo que se les va a presentar a ustedes en la sesión extraordinaria.

**9.** La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal y la Arq. Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de Desarrollo de Control Urbano, mediante oficio DCU-032-2023, asunto: Respuesta Oficio SCMT-006-2023, textualmente dice: *"Quienes suscriben, en condición de encargadas de Gestión Vial Municipal y del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, de la Municipalidad de Tarrazú, al ser las 15:26 horas del día 27 de febrero del 2023, nos permitimos responder al oficio SCMT006-2023:*

*Se recibe correo electrónico con oficio adjunto Acuerdo # 06, en donde se indica lo siguiente:*

*... "ante aparente recibidor de café ubicado en el barrio San Luis, que este año está recibiendo café y colocan el camión de recolección en una vuelta, lo que provoca un peligro ante la reducción de espacio en la vía y la poca visibilidad, lo cual ya ha generado un accidente de tránsito. Al ubicarse en ruta cantonal, este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a los departamentos de gestión vial y*

*desarrollo de control urbano, mediante la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar las inspecciones correspondientes para verificar que se cumpla con lo establecido por ley y regular la situación con el objetivo de evitar posibles incidentes."*

*Se realiza la inspección al sitio, se determina que la edificación es muy antigua, no se puede corroborar en el sistema Municipal el registro de un permiso de construcción en esa propiedad.*

*Se notificará al propietario, con el fin de solicitar una posible solución a la problemática presentada.*

*Gracias por la atención brindada y quedamos a sus órdenes para cualquier consulta o duda al respecto."*

El síndico Cordero Fallas manifiesta, que curioso que esa solicitud se hizo hace mucho tiempo y que hasta hoy llegue porque ya ese problema ya pasó, pero ojalá que se le dé seguimiento a eso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo creo que si había llegado una respuesta sobre eso.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, ese era otro de San Carlos señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tengo que revisar mis apuntes.

**10.** El señor Norman Cordero Retana, auxiliar de catastro y bienes inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio CBIM-13-2023, textualmente dice: *"En respuesta a solicitud expuesta en el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-0040-2023 de la Delegación Policial de San Marcos de Tarrazú. El viernes 03 de febrero de 2023 se realizó visita de campo junto con el compañero Andrey Portugués a los sitios indicados, una vez localizados se procedió a recabar información de los propietarios en los sistemas municipales, con los siguientes resultados: ..."*

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo al menos en esta sesión no participe, sin embargo, la municipalidad de acuerdo con el reglamento es la quién hace el proceso para notificar a los dueños de lotes baldíos, invasión de vía pública y demás. La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que ese informe me había llegado a mí y ya nosotros estábamos trabajando en eso desde el 02 de febrero, se trasladó al departamento de Gestión ambiental y se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública con el programa "Sembremos Seguridad"

**11.** La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, mediante oficio MTAT-016-2023, textualmente dice: *"Adjunto encontrarán la solicitud de patente temporal para una actividad de música animada, que va a realizar la Asociación de Desarrollo de San Carlos de Tarrazú, los días 11 y 12 de marzo del 2023, en el salón multiusos de la comunidad, por lo que requieren una licencia temporal de licor tipo B1, con horario de las 11:00 a las 24:00 horas"*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya se adjunta el criterio técnico, por lo que si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ATMT-016-2023, mediante el cual la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú brinda su visto bueno, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda otorgar una licencia temporal de licores tipo B1, con horario de las 11:00 a las 24:00 horas, para una actividad de música animada que va a realizar la Asociación de Desarrollo de San Carlos de Tarrazú, para ser ubicada en el salón multiusos de la comunidad los días 11 y 12 de marzo del año 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**12.** La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-011-2023, presenta los acuerdos de pago y textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. En atención al acuerdo #5 del 10-11-2022 se adjunta: Carta de necesidad."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿el último pago, disculpe de qué es?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, es del arreglo de la caja del camión recolector de basura.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero porque se está pagando arreglo de esa caja si ese camión tiene garantía.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que es del camión recolector de basura, pero del viejo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ah bueno ahora si entiendo.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya se adjunta toda la documentación al respecto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-011-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000010-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SRL	€7.000.000,00	ALQUIER DE MAQUINARIA PARA USO VERTEDERO MUNICIPAL Y CAMINOS Y CALLES
2020CD-000051-0002900001	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	€1.200.000,0	PUBLICACION DIARIO OFICIAL GACETA
2023LD-000001-0002900001	TECNOGRANDE SOCIEDAD ANONIMA	€1.136.610,00	REPARACION CAJA USIMECA
<b>TOTAL</b>		<b>€9.336.610,00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**13.** El honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante oficio MSPH-CM-ACUER-119-23, transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 09-23, celebrada por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, el 27 de febrero del

2023, donde lo que interesa dice textualmente: *"ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA*

*Dispensar del trámite de comisión y brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Municipalidad de Belén ante la Asamblea Legislativa, y solicitar a los señores diputados de la República, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y al Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, liberar las más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta que las diferentes estadística sobre delincuencia y muertes van en crecimiento.*

*ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°119-23"*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, alguien quiere referirse a este tema en el cual lo que se solicita es un voto de apoyo a este acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esto es para que se liberen las plazas de Fuerza Pública, sería muy importante que ustedes apoyen eso ya que todos somos conscientes de las necesidades que hay en cuanto a presencia de más oficiales de Fuerza Pública para velar por la seguridad de los ciudadanos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MSPH-CM-ACUER-119-23 emitido por el honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo de la sesión ordinaria 09-23, celebrada el 27 de febrero del 2023, que textualmente dice: "CONSIDERANDO**

*Oficio Ref.0905/2023, recibido vía correo el día 20 de febrero de 2023, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo municipal, relacionado a petición a los señores diputados de la Asamblea Legislativa de autorizar al Ministerio de Seguridad Pública de liberar las plazas congeladas para satisfacer la demanda de oficiales en todo el país.*

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

*Dispensar del trámite de comisión y brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Municipalidad de Belén ante la Asamblea Legislativa, y solicitar a los señores diputados de la República, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y al Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, liberar las más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta que las diferentes estadística sobre delincuencia y muertes van en crecimiento.*

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°119-23."**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: La señora presidenta municipal manifiesta, el día de ayer nos reunimos el señor regidor Sánchez Ureña, la licenciada Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de equidad de género y mi persona, para desarrollar dos temas en esta reunión, los cuales fueron el plan de trabajo de esta comisión y la política de discapacidad. La señora Cristina Zeledón Araya nos informó que ella hizo una encuesta que son necesario para conformar la política, pero solamente puedo completar 37, le consultamos cómo le podemos ayudar, entonces la idea es que quienes puedan colaborar ayudemos y que los señores síndicos nos colaboren para completa la cantidad necesaria. Algo más que desee agregar el señor regidor Sánchez Ureña.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la idea es que los desde los Consejos de Distrito nos colaboren y apoyen a que los vecinos completen los formularios, porque doña Cristina Zeledón necesita mínima de 150, para tener una muestra representativa para hacer la política de discapacidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, también nos hacen la calificación del IGEDA (Índice de gestión de Discapacidad y Accesibilidad, el cual toma en califica las condiciones de acceso a personas con discapacidad a los buses, por lo que proponemos otro acuerdo mediante el cual se consulte a la empresa Gafeso Musoc si los buses cuentan con todo lo solicitado en la ley 7600, si las rampas están buenas y si se respetan los espacios reservados para discapacitados.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, Doña Cristina Zeledón dice que ella tuvo una experiencia porque dice que un día que ella iba en el bus y se subió una persona con discapacidad y los espacios de discapacitados estaban ocupados y ella le consultó al chofer por la disponibilidad de esos espacios, a lo que él le respondió que al él no le interesaba ese asunto y aparentemente las rampas para subir a discapacitados a los buses no están en buen estado.

La señora presidenta municipal manifiesta, también se propone otro acuerdo para invitar al señor Roderick Rodríguez Evans, director del CONAPDIS para el tema de convenio municipal entre municipalidad y CONAPDIS para certificar locales que cumplen con la ley 7600, la idea es implementarlo y hacer una revisión en los locales comerciales y quienes cumplen se les brinda el certificado de que cumplen con la ley 7600.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Gilbert Fernández Solís, presidente de Grupo Gafeso Musoc, certificar si de acuerdo con lo que establece la ley, la cantidad de unidades que corresponde de acuerdo con el total de parqueo automotor que tienen al servicio del transporte público en la Zona de Los Santos, cumple con los requerimientos solicitados por la ley 7600.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación para invitar al señor Roderick Rodríguez Evans para proponerle una reunión el 21 de marzo a las 10:00

a.m. para tratar esos temas, citar a esa reunión doña Cristina Zeledón y la participación de los miembros de la COMAD.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una cordial invitación al señor Roderick Ariel Rodríguez Evans, jefe de la Región Central Sur, a participar de una reunión el próximo 21 de marzo a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para proponerle el tema de Convenio entre la municipalidad y el CONAPDIS para certificar los locales que cumplan con los requerimientos y parámetros solicitados por la Ley 7600.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia en esta reunión de la Licda. Cristina Zeledón Araya, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor vicealcalde municipal manifiesta, con respecto al acuerdo que desean enviar a la empresa Gafeso Musoc, ustedes quieren consultar si cumplen con eso, pero en dado caso si ellos indican que, si cumplen, me pregunto si tiene una idea para corroborarlo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, además me preocupa el hecho de que el día que vino el dueño de la empresa Gafeso Musoc no se le hizo esa consulta, porque si gustan también se puede hacer la prueba.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si claro se puede hacer, pero esperemos a ver que nos respondan.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo consultaba que cual bus, porque yo a veces vengo en el bus de San Carlos y se sube una muchacha de San Bernardo y en ese bus sí funciona la rampa, pero puedo dar fe de ese bus porque he visto que el chofer tiene la amabilidad de subirla y todo lo demás, pero no sé los demás buses la verdad. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es que estamos indicando que es en algunos buses solamente.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que es una ley que debe de aplicarse y que es evaluado en ese índice.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, considero que ante esas situaciones deberíamos tomar acciones ante una denuncia formal y aquí estamos hablando de un supuesto, ya sabemos cómo es porque si no hay denuncias no se puede hacer mucho en realidad, es importante que podamos hablar y fundamentarse en una denuncia formal, porque nos sabemos exactamente cuándo sucedió eso.

La señora presidenta municipal manifiesta, este tema surgió debido a que dentro de la evaluación del IGEDA se evalúa este aspecto y la consulta se hace con el objetivo de cerciorarnos y tomar precauciones para tratar de obtener una buena calificación en esa evaluación del IGEDA.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Primero que todo quiero felicitar a la señora presidenta municipal hoy en su cumpleaños la bendiga y le llene de mucha salud y prosperidad para seguir adelante, y que le permita seguir haciendo el excelente trabajo tal y como lo ha hecho hasta el día de hoy, creo que se merece un fuerte aplauso de parte de todos nosotros.

2-Participé de manera virtual del taller de implementación de la ley Marco de Empleo Público del Régimen Municipal impartido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y MIDEPLAN el pasado viernes, a menos de nueve días de que se implemente la ley de empleo público, creo que es una irresponsabilidad, ya que el código municipal y la ley indica que el único ente que nos puede capacitar en ese tema es la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asistieron presencialmente Johana Agüero, Emilia Retana y Rosaura Cordero, y se constató que el mismo asesor legal de la UNGL no tenía claras las respuestas ante ciertas consultas, la misma ministra de MIDEPLAN dijo, que los acuerdos que estaban mandado muchas municipalidades no los estaban aceptado porque tiene que llevar un criterio de parte de la asesora legal, de la encargada de recursos humanos y la planificadora y hemos estado en capacitaciones durante todo el fin de semana y si no lo hacemos y lo mandamos antes del 08 de marzo no lo van a recibir.

3-Recibí a la joven Yasmina Sambrano, evaluadora de Red Américas, para realizar una evaluación, hoy del proyecto de fortalecimiento de gestión de riesgos y desastres a nivel local en Costa Rica impartido hoy en nuestro cantón, el cual fue financiado por la USAID, en coordinación con Red Américas de la CNE, esta capacitación en temas de gestión de riesgo la recibimos y la municipalidad presentó el proyecto que se está trabajando en el sector de Bajo San José y San Francisco.

Ella se sorprendió y nos dijo que ningún cantón ha participado y ya se le está dando solución a una problemática y nos dijo que nos iban a tomar en cuenta para próximas capacitaciones, porque de todas las capacitaciones que ha impartido nunca han visto resultados tan rápido, les agradezco mucho el apoyo porque esto es un logro alcanzado en conjunto.

4-Participé de la reunión en Coopesantos organizada por FRUTALCOOP y la Corporación Hortícola Nacional de Cartago para la organización de la marca pasiva el próximo 29 de marzo en contra de la Alianza del Pacífico. Me sorprendió que no había participación de UPAS, ni del Centro Agrícola y me pregunté a que íbamos nosotros, porque es una marcha que es para defender a los agricultores y ellos no estaban invitadas, ni las asociaciones de desarrollo que son los involucrados directos en este tema, porque dice que los productores no conocen nada de la afectación que va a recibir.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Quién lidera el proceso?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, Frutalcoop.

Pero yo consulté cuántas personas podrían ir y cuantas personas van a participar y no me lo supieron decir, aparentemente quieren dar charlas en la expo café, pero la expo café ya tiene un programa y creo que no hay espacio para esto, yo considero que el espacio que hubo ayer era el lugar propicio donde la información debería transmitirse mediante estas otras organizaciones.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, ¿Quiénes estaban invitados?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, las tres municipalidades, Coopedota R.L., Coopetarrazú R.L., y los regidores de Dota.

5- Ayer el señor vicealcalde municipal Fernando portugués, la gestora cultural Silvia Vega Valverde y el señor Adrián Cordero, de Coopedota, miembros de la Comisión Expo Café Tarrazú 2023, participaron en el programa "Sin Rodeos Municipal" espacio gratuito por 1 hora, este espacio tiene un costo aproximado de 12 millones de colones, nos lo dieron gratuito gracias a la coordinación que hice con la señora Isabel Espinoza, para dar a conocer el programa Expo Café Tarrazú 2023, e invitar a las personas a que nos visiten ese fin de semana. Considero que hay que agradecerle a la periodista Isabel Espinoza por brindarnos ese espacio y por supuesto a la directora de Extra TV 42, solicito muy respetuosamente enviarles un acuerdo de agradecimiento por este espacio que nos brindaron y por todo el apoyo que nos han dado.

La señora presidenta municipal manifiesta, felicito al señor vicealcalde, hicieron una muy buena representación.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento a la señora Isabel Espinoza Porras, periodista de Extra TV Canal 42 y a la señora Iary Gómez Quesada, gerente general de Extra TV Canal 42, por el apoyo y el espacio gratuito brindado en el programa "Sin Rodeos Municipal" de Extra TV Canal 42, el pasado miércoles 01 de marzo, para dar a conocer el programa de la Expo Café Tarrazú 2023 e invitar a las personas a que visiten nuestro cantón junto con sus familias y amigos a disfrutar de un fin de semana lleno de aroma de café. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

También quiero solicitar un acuerdo de agradecimiento y felicitación a Silvia Vega, al señor vicealcalde municipal Fernando Portugués Parra y a Adrián Cordero, por esta participación y a toda la Comisión Expo Café Tarrazú 2023, creo que están haciendo un gran trabajo, me siento muy satisfecha con el trabajo que están haciendo todo está muy organizado, ya pueden seguirlo en las redes sociales y ver la programación que hay para este evento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la administración municipal agradece y felicita a todos los miembros de la comisión de Expo Café Tarrazú 2023, por el encomiable trabajo que están haciendo en la organización de este evento, así como también a Silvia Vega Valverde, Fernando Portugués Parra y Adrián Cordero Cordero, quienes participaron en representación de la Comisión Expo Café Tarrazú 2023 en el programa "Sin Rodeos Municipal" de Extra TV Canal 42, mediante el cual se dio a conocer el programa de la Expo Café Tarrazú 2023 y se**

**invitó a las personas a que visiten nuestro cantón junto con sus familias y amigos a disfrutar de un fin de semana lleno de aroma de café.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

6- Les tengo una gran noticia que las va a llenar de satisfacción, ya que llegó la resolución 6321-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo del expediente 20-003344-1027-CA de un proceso administrativo donde la municipalidad lo ganó y ya pudimos revocar la licencia de licores del Restaurante El Chino.

La señora presidenta municipal manifiesta, que gran logro porque se han hecho muchos esfuerzos con este tema.

Todos los regidores celebran la noticia.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya hoy se fueron, ya no se pueden vender licores porque ahí solamente puede ser restaurante, ya se le quitó el cartón de la licencia de licores, esa licencia se revocó totalmente para siempre, esto es porque ellos hicieron mal uso de la patente y sólo puede ser utilizada por el dueño, el contencioso administrativo nos dio la razón, esta noticia se las doy porque ustedes me han apoyado mucho en este proceso, por todos los pleitos y los conflictos que ahí se generaban y la necesidad de acabar con esta problemática para la población del cantón, yo creo que esto es un logro de todos

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que difícil es en este país porque la patente debe ser explotada por el dueño y los abogados hacen hasta lo imposible por alargar los procesos y ya ante una resolución del contencioso en hay nada que hacer , porque estos son esfuerzos que datan desde el 2010, porque sabíamos que aparte de la venta de licor ahí se daban actos muy desagradables, para mí esto es una victoria para el pueblo por el daño que le causaba.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a raíz de todo este resultado, ustedes saben que la Licda. Rosaura Cordero es unipersonal, y ella lleva muchos procesos de estos y de todo lo que lleva siempre les he traído respuestas positivas , yo solicito muy respetuosamente un acuerdo de felicitación por el trabajo que hace porque ella siempre está pendiente de la parte de la administración y del Concejo Municipal, creo que ella merece un acuerdo de felicitación por el trabajo que hace y por este logro tan importante.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas felicidades para ella, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la administración municipal extiende una sincera felicitación a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, por el extraordinario trabajo que hace en sus labores diarias y procesos que lleva esta municipalidad y por el gran logro obtenido al ganar el proceso administrativo registrado bajo el expediente número 20-003344-1027-CA, ante el Tribunal Contencioso Administrativo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

7. El acuerdo que Cristina Zeledón necesita es como que la empresa les certifique si las unidades que tienen destinada para transporte público en la zona de Los Santos, y si ellos dicen que sí lo tiene entonces ya ella lo anota.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, no es todo el parque, si no que dentro del parque automotor que tiene al servicio de la Zona de Los Santos, las unidades que por ley le corresponde cumplen con lo solicitado por la ley 7600.

#### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, les informo que el sábado a la 1:00 p.m. participé en un taller dinámico para ver problemáticas y soluciones para las nuevas elecciones, fui invitado por la UNED, estuvimos participando representantes del sector central, zona norte y zona sur, fue una mesa de diálogo para ver temas de comunicación para las siguientes votaciones de cómo va a trabajar el instituto, porque necesitan formar a los munícipes, se compartieron muchas experiencias.

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes y manifiesta, quiero felicitar al compañero Roy Vega por esa participación, basta decir que quiénes ponemos el nombre en una papeleta tenemos que ir preparados, y que la capacitación que nos ha brindado la UNED desde antes ha sido crucial para realizar la gestión que hemos realizado, y agradecer que nos siguen invitando a estas capacitaciones, yo quiero aprovechar el espacio para decir que la capacitación que he recibido de parte de la UNED me ha ayudado mucho para realizar la gestión que he hecho en beneficio de la comunidad y que además a nivel personal también me ha ayudado mucho.

Es muy gratificante escuchar a la señora alcaldesa municipal dando un informe sobre lo que hemos logrado en conjunto durante estos ya casi ocho años, es un esfuerzo de trabajo en equipo, ante esta noticia que hoy nos dio la señora alcaldesa se siente muy bien escucharlo, porque es un logro muy importante para el orden y la seguridad del cantón.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas da las buenas noches y manifiesta, el consejo de distrito sigue recibiendo solicitudes de inspecciones, se ha hecho mucha obra y hay mucha gente que reconoce el esfuerzo y el medio adecuado para trasladar las solicitudes a Gestión Vial Municipal y dar solución a las necesidades de las comunidades. Por otro lado, me uno a las felicitaciones para el compañero Roy Vega Blanco por esa participación, sé que es una de las personas más jóvenes que hay a nivel municipal y porque realmente sé que esas capacitaciones dan resultados y que en estos cargos es necesario saber de qué se tratan los temas municipales, reitero las felicitaciones y muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, nos unimos a esas felicitaciones porque a parte de las capacitaciones que recibe, sabemos que usted es una persona muy capaz de eso y mucho más, que Dios le guíe e ilumine siempre.

#### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1- La señora presidenta municipal manifiesta, retomemos el tema de Catur Santos, la señora alcaldesa municipal nos puede indicar cómo debemos proceder con el tema del convenio con Catur Santos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que ellos no tienen un machote y quedamos en que ellos se reúnan con la asesora legal de la municipalidad para armar el convenio, eso lo vamos a seguir trabajando.

La señora presidenta municipal manifiesta, quedamos a la espera.

2- La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya se les trasladó la invitación a la Expo Café Tarrazú, agenden y que puedan participar el viernes 417 de marzo a las 2:00 p.m., porque el apoyo de los miembros del Concejo Municipal es muy importante, porque ustedes van a ocupar un espacio y que confirmen y por supuesto que los síndicos confirmen la otra semana.

La señora presidenta municipal manifiesta, reitero esa invitación porque es muy lindo cuando está todo el Concejo Municipal reunido y en representación del cantón.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante el tema de vestimenta, porque no precisamente no tiene que ir con saco y corbata pero si tienen un pantalón negro y blusa o camisa blanca, sería bueno que vayan así porque es más presencial y por temas de protocolo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, sería mejor de blusa blanca, saco y pantalón negro.

La señora presidenta municipal manifiesta, el tema de la vestimenta lo vamos definiendo en los próximos días.

3-La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a retomar el documento de la Ing. Yenifer Mora Mora mediante el cual emite criterio técnico sobre consultas de proyecto de ley, le cede la palabra al señor vicepresidente municipal.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, recuerden que la ley número 5060, Ley de Caminos, se modificó y se aprobó. Esta es la Ley 9329 que para que sea consecuente con la Ley 5060 se debe modificar también. La consulta es si todavía estamos a tiempo para enviar el voto de apoyo.

La señora secretaria municipal manifiesta, sí señor, todavía hay tiempo, vence el 08 de marzo.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces procedemos a dar voto de apoyo al proyecto de ley con fundamento en el criterio técnico emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT- G-V-M-056-2023 mediante el cual se brinda el criterio técnico, suscrito por la ingeniera Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, este cuerpo colegiado acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.457 “REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, para este convenio que solicita Catursantos, es importante revisar lo de las pólizas para esa oficina, porque la persona que va a

estar ahí no es funcionario municipal, para saber en dado caso como procede si a esta persona le llegara a suceder algo.

5-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, donde termina la alameda que da a Repuestos BM3, hay una caja de registro que no le cabe una hoja más, para que los encargados de caminos y calles lo puedan revisar.

6-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, también la casa que era de Don Herbert Umaña se había demolido y entiendo que ahí se iba a construir algo, pero no sé hizo nada más, y eso se ve muy feo hay mucha maleza y demás, no sé si la municipalidad le podría comunicar al dueño de esa propiedad que la cierre.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, al que le corresponde eso por ley y que es el único que puede notificar eso es Maikel Gamboa, el gestor ambiental y él está incapacitado, pueden notificar el acuerdo y que cuando él regrese lo haga.

Con respecto al otro tema de las pólizas es importante que cuando se haga el convenio se defina ese punto, pero la municipalidad solo presta el espacio.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es importante que en una cláusula del convenio se establezca esa salvedad.

7-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el martes tenemos una sesión extraordinaria muy importante y mañana tengo una cita, y yo no sé qué me va a solicitar el médico, si en último caso no puedo venir a la sesión del martes que quede justificado que es por motivos de salud.

La señora presidenta municipal manifiesta, perfecto no se preocupe, que Dios lo acompañe y todo salga bien.

8- La regidora Abarca Jiménez manifiesta, con respecto a la observación sobre las pólizas, la mayoría de las personas que trabajan en el sector del turismo manejan una póliza privada porque muchas veces la póliza le cubre, o consultar a ver qué cubre la póliza que él tiene

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a continuar nosotros con la evaluación de desempeño, le solicito muy respetuosamente a la señora alcaldesa municipal, al señor vicecalde municipal y a la señora secretaria municipal a.i. retirarse del salón de sesiones para nosotros continuar con el tema de la evaluación de desempeño.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL